



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGION LIMA

"Año Del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 044-2021-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 04 de junio de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO: El Expediente Administrativo N°1163-2021-MDSCF, presentado por la Abog. Flor de María Ramos Arias de fecha 12 de mayo de 2021, solicitando su renuncia voluntaria e irrevocable en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, mediante Expediente Administrativo N°1163-2021-MDSCF de fecha 12 de mayo de 2021, presentado por la Abog. Flor de María Ramos Arias, comunicando su renuncia voluntaria e irrevocable en el cargo de confianza de Gerente de Secretaria General que ha venido desempeñando en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores y todos los cargos que le han sido confiados;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 03-2021-MDSCF, se ratificó a Doña Flor de María Ramos Arias, en el cargo de confianza de Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, bajo la modalidad de régimen laboral CAS - D.L. No. 1057;

Que es atribución del Alcalde conducir política del personal, siendo su competencia designar, remover, concluir, encargar, ratificar y cesar a los funcionarios que ejercen cargo de confianza de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 inciso 17) de la ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, mediante Informe No. 059-2021-OGRH-GAF-MDSCF de fecha 31 de mayo de 2021 el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita tramitar y materializar mediante acto administrativo - resolución, de alcaldía la aceptación de la renuncia irrevocable al cargo de confianza ejercido por la Abog. Flor de María Ramos Arias;

¡Capital del vino y del buen pisco!





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGION LIMA

Estando a los fundamentos glosados y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la renuncia irrevocable de la Abog. Flor de Maria Ramos Arias, en el cargo de confianza de Gerente de Secretaría General y por ende, todos los cargos que le han sido confiados agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO a partir del 04 de junio de 2021, la Resolución de Alcaldía No. 03-2021-MDSCF y toda disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución verificando estrictamente la entrega de cargos.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE

